

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

1º. de noviembre de 1999

**CIRCULAR No. 38-99**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

**Ref.:** Calendario de Suspensión de la Atención al Público. (Arts.152 y 17  
Numeral 18), D.L. 9/98; Circulares-22-98 y 16-99.

Estimado señor Gerente:

Con motivo de aprobación reciente de la Ley No.51 de 30 de octubre de 1999, hemos dispuesto ordenar que la atención al público en los Bancos de Licencia General se suspenda toda la jornada del miércoles 10 de noviembre de 1999 en todo el territorio nacional y que se preste en los horarios habituales de cada Banco el próximo lunes 8 de noviembre en todo el territorio nacional.

La presente modifica lo comunicado con anterioridad para ambos días en el Calendario Bancario de 1999 (Circular No.22-98), el cual queda así, en las fechas pertinentes:

FECHA	ACONTECIMIENTO	JORNADA DE SUSPENSION DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	AMBITO DE APLICACION
<u>Noviembre</u> Miércoles 10	Grito de Independencia de la Villa de Los Santos (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Lunes 8	ELIMINADO COMO JORNADA DE SUSPENSION		

Agradecemos al señor Gerente se sirva disculpar los inconvenientes que puedan ocasionarse con los cambios así dispuestos.

Atentamente,

Gustavo A. Villa, Jr.  
Superintendente Delegado

RS/sodef